

DECRETO N° **0855**
NEUQUÉN, 04 OCT 2019

VISTO:

El Registro N° 0214/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 18 de la señora **CHORNY AGOSTINA ALINA**, D.N.I. N° 41.092.103, para cumplir tareas dependiente de esa Coordinación General, con vigencia al 01 de agosto de 2019;

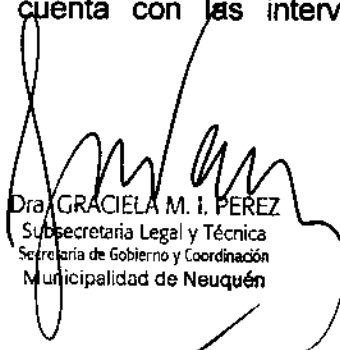
Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 0999/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal"; y aclara que se utilizará la vacante producida por el señor Gonzalez Norberto Manuel, L.P. N° 5780;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18, suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y Coordinación y la señora Chorny;

Que por Informe N° 792/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18 suscripto entre este Municipio y la señora **CHORNY AGOSTINA ALINA**, L.P. N° 48608 (Grupo 02), D.N.I. N° 41.092.103, con vigencia al 01 de agosto de 2019 y hasta el 10 de diciembre de 2019, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-, con encuadre en el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 18 suscripto entre este Municipio y la señora **CHORNY AGOSTINA ALINA, L.P. N° 48608 (Grupo 02), D.N.I. N° 41.092.103**, con vigencia al 01 de agosto de 2019 y hasta el 10 de diciembre de 2019, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la nota s/nº de esa Coordinación General y por Informe N° 792/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
NM.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2257</u>
Fecha ...18... / ...10... / 2019.